

**ACTA VIGESIMO NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A.**

En Santiago, a 09 de abril de 2019, en las oficinas de la empresa, ubicadas en calle Compañía N° 1085, piso 8°, Comuna de Santiago, se llevó a efecto la Vigésima Novena Junta Ordinaria de Accionistas de Polla Chilena de Beneficencia S.A., bajo la Presidencia del Gerente General don Edmundo Dupré Echeverría, con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante.

Actúa como Secretario de la Junta de Accionistas el Fiscal de la empresa, don Francisco Zelaya Fehrman.

EL Señor Presidente da por iniciada la Junta a las 12:00 horas.

I. ASISTENCIA:

El Señor Presidente informa que se encuentran presentes los dos accionistas de la sociedad, que representan la totalidad de las acciones: a) CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, RUT N° 60.706.000-2 por 2.475 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representada por don Jorge Avendaño Veas en adelante "Corfo" y, b) el FISCO DE CHILE, RUT N° 61.806.000-4 por 25 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representado por don Orlando Araya Fredericksen en representación de la Tesorera General de la República.

Ambos accionistas, representados en la forma antedicha han firmado la correspondiente hoja de asistencia en conformidad a la Ley y al reglamento.

II. PODERES:

Se aprueban los poderes de los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción y del Fisco.

III. REPRESENTANTE DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se deja constancia que no se encuentra presente un representante de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS).

IV. FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA:

El señor Presidente deja constancia que se ha cumplido con las siguientes formalidades previas a esta Junta:

- a. Que la convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la sociedad, en Sesión Ordinaria N° 620 de 21 de marzo de 2019.
- b. Que la celebración de esta Junta se comunicó al Presidente del Sistema de Empresas (SEP) en su calidad de representante de Corfo, y al Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, por cartas de fecha 22 de marzo de 2019, y a la Tesorera General de la República en su calidad de representante del Fisco, por carta de fecha 22 de marzo de 2019.
- c. Que la celebración de esta Junta se comunicó al Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS) por carta de fecha 21 de marzo de 2019, enviada a través del módulo SEIL.
- d. Que tratándose de una sociedad que cuenta con sólo dos accionistas (Corfo y el Fisco), quienes comprometieron su asistencia con anterioridad a esta fecha, lo que ocurrió en la especie, se omitió la publicación de avisos, en conformidad al artículo 59 de la Ley N° 18.046.
- e. Conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332, de 21 de marzo de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS), copia digitalizada de la Memoria Anual de la Empresa fue remitida a ese Organismo con fecha 26 de marzo de 2019, a través del Módulo SEIL, además de enviarla a los accionistas la Corporación de Fomento de la Producción por carta de fecha 26 de marzo de 2019, y al Fisco de Chile representado por la Tesorera General de la República por carta de fecha 26 de marzo de 2019. Además de ponerla en la misma oportunidad a disposición de los accionistas y público en general en el sitio web www.pollachilena.cl.

V. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA:

Encontrándose presente la totalidad de las acciones, aprobados los poderes y habiéndose cumplido con las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

VI SISTEMA DE VOTACIÓN

EL señor Presidente indicó que de acuerdo a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 62 de la ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Al efecto, propuso que respecto a las materias que a continuación se someterán a la

decisión de la Junta, se proceda por aclamación. Los accionistas aprobaron por aclamación la propuesta expresada por el señor Presidente.

VI. FIRMA DEL ACTA:

El señor Presidente señala que en conformidad a los estatutos de Polla Chilena, la Ley N° 18.046 y su Reglamento, el acta de la presente Junta será firmada por los apoderados de ambos accionistas, por el señor Presidente y el Secretario.

VII. MATERIAS A TRATAR:

El señor Presidente señala que las materias a tratar en esta Junta, conforme a la respectiva citación son las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria Anual 2018, Balance, Estados Financieros, y dictamen de la auditoría externa correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.
2. Elección de Directorio.
3. Distribución de las utilidades del ejercicio, y en especial, el reparto de dividendos.
4. Determinación de remuneraciones de los Directores.
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2019.
6. Designación del periódico o diario del domicilio social en que se efectuarán las citaciones a Juntas.
7. Información de los gastos del Directorio, en cumplimiento del inciso cuarto del artículo 39 de la Ley N° 18.046.
8. Reporte de operaciones del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas con partes relacionadas.
9. Reporte de cumplimiento sobre Transparencia Activa del artículo Décimo de la Ley N° 20.285 y la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia.
10. Cualquiera otra materia de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la empresa que no sea propia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

PRIMER PUNTO DE LA CITACION:

El Señor Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta el primer punto de la citación, que trata de la "Aprobación de la Memoria Anual 2018, Balance, Estados Financieros y dictamen de la auditoría externa correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018."

Los accionistas, por aclamación acuerdan aprobar sin observaciones la Memoria Anual, el Balance General y los demás Estados Financieros de la sociedad, y el informe de los auditores externos EY

Audit SpA, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, incluidas las respectivas notas a los estados financieros, como asimismo los Gastos de Directorio contenidos en la Memoria.

SEGUNDO PUNTO DE LA CITACION:

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta el segundo punto de la citación que trata de la "Elección de Directorio". Señala que atendido que con fecha 13 de julio de 2018 presentó su renuncia al directorio de la empresa el Vicepresidente don Abel Ignacio Bouchon Silva y con fecha 29 de julio de 2018 dejó de ser miembro del directorio de la empresa don Roberto Ossandón Irrázabal. Por consiguiente, se encontraban vacantes dos cargos de director, los que fueron completados en sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 27 de septiembre de 2018, designándose como directores a doña María Angélica Zulic Guzmán y a don José Miguel Olivares Padilla, por lo que procede la renovación total del directorio en la presente Junta.

En mérito de lo anterior, proceden los accionistas a designar por unanimidad y aclamación para ocupar los cargos de Director de la Empresa por el próximo período de tres años a los señores:

- 1.- *Sra. Marta Angélica Dockendorff Vallejos*
- 2.- *Sra. María Beatriz Corbo Atria*
- 3.- *Sra. María Victoria Reyes Hertz*
- 4.- *Sra. María Angélica Zulic Guzmán*
- 5.- *Sr. Fernando Rodolfo Massú Taré*
- 6.- *Sr. Ernesto Sebastián Evans Espiñeira*
- 7.- *Sr. José Miguel Olivares Padilla*

TERCER PUNTO DE LA CITACION

El señor Presidente se refiere al tercer punto de la citación que trata de "la distribución de las utilidades del ejercicio, y en especial, el reparto de dividendos".

Agrega que habiéndose obtenido en el ejercicio 2018 utilidades por \$ 2.549.042.011.-corresponde a la Junta resolver sobre el reparto de dividendos, y se propone repartir el 100% de las utilidades del ejercicio 2018 a través del pago de un dividendo de \$ 1.019.616,804 por acción.

Dicho dividendo corresponde a:

\$ 764.712.603 como dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2018.

\$ 1.784.329.408 como dividendo adicional.

Los accionistas por aclamación acuerdan destinar las utilidades del ejercicio ascendentes a \$ 2.549.042.011.-, al pago de un dividendo definitivo de \$ 1.019.616,804.- por acción. Al respecto, los accionistas Corfo y el Fisco de Chile acuerdan que se pague a contar del día 24 de abril de 2019, mediante transferencia a la cuenta corriente de cada accionista.

Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha en que se inicie el pago.

CUARTO PUNTO DE LA CITACION

El señor Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta el cuarto punto de la citación, que trata de la "Determinación de remuneraciones de los Directores".

Al respecto, el representante de Corfo propone establecer las remuneraciones de los directores, del siguiente modo:

- Una remuneración total que tendrá una componente fija y una variable. La remuneración fija mensual será de 15,5 UTM para cada director por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director que sea elegido Vicepresidente percibirá 23,5 UTM, y el director que sea elegido presidente 31,5 UTM. La remuneración variable se pagará durante el año 2020, una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Metas 2019, y consistirá en una remuneración máxima anual multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Metas 2019, y por el porcentaje de asistencia. El valor máximo anual será de 18 UTM para cada director, 24 UTM para el director elegido vicepresidente, y de 30 UTM para el director elegido presidente.
- En caso de que se constituyan comités de directorio para tratar asuntos específicos, el director que integre el respectivo comité percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.

El representante del Fisco de Chile señala su conformidad a las proposiciones anteriores, las que se tuvieron por aprobadas, por aclamación de los accionistas.

QUINTO PUNTO DE LA CITACION

El señor Presidente se refiere al quinto de la citación, que trata de la "Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019".

Sobre el particular, informa a los accionistas que, a fin de dar continuidad al servicio anual de auditoría externa a los estados financieros de la Empresa, se llevó a cabo un proceso de licitación privada de este servicio por los años 2019, 2020 y 2021, al cual se invitó a Price Waterhouse & Coopers Consultores Auditores SpA y a KPMG Auditores y Consultores Limitada. Se hace presente que EY Audit SpA y Deloitte Auditores y Consultores Ltda. no participaron por diversas razones.

Se informa a los accionistas que el Directorio en sesión ordinaria N° 616 de fecha 29 de noviembre de 2018 acordó por aclamación y unanimidad proponer en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre de 2019, la adjudicación de la "Licitación Contratación Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros" a la empresa KPMG Auditores y Consultores Limitada, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, en atención a que dicha empresa presentó la oferta más conveniente en el proceso de licitación llevado a cabo por Polla Chilena de Beneficencia S.A.

En consecuencia, la recomendación del Directorio a la Junta es contratar los servicios de KPMG Auditores y Consultores Limitada para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros de Polla Chilena de Beneficencia S.A., con sus correspondientes informes, respecto del ejercicio 2019.

Teniendo en consideración lo anterior, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 52 de la Ley 18.046, los accionistas, por aclamación acuerdan designar a KPMG Auditores y Consultores Limitada para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros de Polla Chilena de Beneficencia S.A., con sus correspondientes informes, respecto del ejercicio 2019.

SEXTO PUNTO DE LA CITACION

El señor Presidente señala que el sexto punto de la citación trata de la "Designación del periódico o diario del domicilio social, en que se efectuarán las citaciones a Juntas". El accionista Corfo propone y vota como medio de publicación el medio que propone el directorio u otro medio de publicación electrónico, según resulte la alternativa más económica, concordante con la política de austeridad fiscal. Por aclamación de los accionistas .se acepta la propuesta del accionista Corfo.

SEPTIMO PUNTO DE LA CITACION

El Señor Presidente se refiere al séptimo punto de la citación, que trata de informar a la Junta sobre los gastos del Directorio, en cumplimiento del inciso cuarto del artículo 39 de la Ley N° 18.046.

El señor Presidente, señala que el Directorio incurrió en gastos por \$ 20.612.495.- El ítem Gastos de Directorio en sus ítems relevantes consideró:

Gastos del Directorio 2018	Monto \$
Membresía 2018 World Lottery Association	\$ 4.372.002
Estudio " Conductas de Juego Patológico	\$ 14.223.848
Capacitación " Diplomado Gobierno Corporativo	\$ 1.179.734
Gastos Menores, Radiotaxi y de representación	\$ 836.811
TOTAL	\$ 20.612.395

El representante del accionista Corfo y el representante del Fisco de Chile toman conocimiento de los gastos del Directorio y no formularon comentarios, ya que ellos se encuentran contenidos en la Memoria del ejercicio 2018 y fueron aprobados anteriormente en el primer punto de la citación.

OCTAVO PUNTO DE LA CITACION

El señor Presidente se refiere al octavo punto de la citación, que trata de informar a la Junta sobre operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas con partes relacionadas.

El señor Presidente informa que el Directorio tiene que reportar a la Junta un acuerdo sobre la celebración de operaciones con partes relacionadas en conformidad al Título XVI de la Ley N° 18.046, que fue adoptado en la sesión ordinaria de Directorio N° 617 de 27 de diciembre de 2018, en el cual el directorio, previo a un proceso de licitación privada, acordó por aclamación, adjudicar la prestación de servicios de secretario de actas y de reemplazo del fiscal por cualquier motivo al Estudio Jurídico "Grupo Vial Serrano Abogados", por contribuir al interés social al haber presentado la oferta económica más conveniente para los intereses de la Empresa, con la abstención del director don José Miguel Olivares.

Los accionistas tomaron conocimiento de lo informado, sin formular observaciones.

NOVENO PUNTO DE LA CITACIÓN

EL señor Presidente se refiere al noveno punto de la citación, que trata de informar a la Junta sobre el reporte de cumplimiento sobre Transparencia Activa del artículo Décimo de la Ley N° 20.285 y la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia.

En relación con el cumplimiento sobre Transparencia Activa del artículo Décimo de la Ley N° 20.285 el señor Presidente informa lo siguiente:

- 1) Mediante un Informe de Fiscalización del año 2018, efectuado a la empresa, de fecha 10 de enero de 2019, suscrito por la Directora de Fiscalización (S) del Consejo para la Transparencia, doña Daniela Moreno Tacci, respecto del cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa, establecidas en la ya mencionada ley. Este Informe concluye que el cumplimiento de Polla Chilena de Beneficencia S.A. acerca de las normas sobre Transparencia Activa, alcanzó un 100%.
- 2) Respecto al reporte de cumplimiento de las Guías de Gobierno Corporativo del SEP, que conforman el código SEP, el señor Presidente señala que por oficio de fecha 1° de febrero de 2019, se informó al Director Ejecutivo del SEP por el Presidente del Directorio de la Empresa, que en sesión de directorio N° 618 de fecha 31 de enero de 2019, se acordó enviar al SEP el Informe de Cumplimiento del Código SEP del año 2018, como también el scorecard de las guías de Gobierno Corporativo 2018, entre las cuales se incluye la Guía de Transparencia, esta última con un cumplimiento del 100%.

Los accionistas tomaron conocimiento de lo informado, sin formular observaciones.

FACULTAD PARA REDUCIR LA PRESENTE ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y DEMAS TRAMITES DE LEGALIZACION

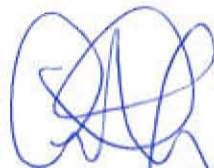
Acuerdo: Poder para reducir a escritura pública y practicar trámites.

Finalmente, la Junta por aclamación, acuerda facultar al Gerente General señor Edmundo Dupré Echeverría y al Fiscal de la empresa don Francisco Zelaya Fehrman para que cualquiera de ellos e indistintamente, reduzcan en todo o en parte el acta de la presente Junta a escritura pública y al portador de copia autorizada de la misma para requerir y practicar las inscripciones, y demás trámites que procedan.

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión a las 13:05 horas, firmando las siguientes personas:



Edmundo Dupré Echeverría
Presidente
Polla Chilena de Beneficencia S.A.



Jorge Avendaño Veas
pp. Corporación de Fomento
de la Producción



Francisco Zelaya Fehrman
Secretario



Orlando Araya Fredericksen
pp. Tesorería General de la República

A circular blue stamp from Polla Chilena de Beneficencia S.A. with the text "GERENCIA GENERAL" in the center. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink that appears to read "Edmundo Dupré Echeverría".

Edmundo Dupré Echeverría, Gerente General de Polla Chilena de Beneficencia S.A., certifica que la presente copia del Acta de la vigésima novena Junta Ordinaria de Accionistas de Polla, celebrada con fecha 09 de abril de 2019, es fiel copia del original.

SANTIAGO, abril 09 de 2019.